

BOLETIN



OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA

Este periódico sale todos los días excepto los *Lunes* y siguientes á *Jueves Santo*, *Corpus Christi* y el de la *Ascensión*.—Se suscribe en la **Imprenta de Francisco Sagrañes**, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 cént. en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—En igual forma se satisfará el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

(Gaceta del 10 de Febrero)
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 357

Orden público.—Circular

Habiéndose extraviado la cédula personal de 9.ª clase á D. Francisco Dalmau Olivé, natural de Albarca, expedida por la Alcaldía de Cornudella en 12 de Agosto pasado, bajo el número de orden 76, se hace público por medio de este periódico oficial para que dicho documento no tenga valor ni efecto donde quiera sea presentado.

Tarragona 12 de Febrero de 1889.
—El Gobernador, Cayetano Pineda Santa Cruz.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 10 de Febrero)

MINISTERIO DE LA GUERRA

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: En virtud de acuerdo de los Cuerpos Colegisladores, en que se significa al Gobierno de S. M. que, no habiendo daño para los intereses públicos, verían con gusto se concediese á los mozos del actual reemplazo una prórroga para redimirse á metálico;

El REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien prorrogar, hasta el día anterior al que se señale para la concentración y destino á Cuerpo de los reclutas, el plazo que para redimirse á metálico concede la ley y espiró el día 8 del actual.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de Febrero de 1889.—Chinchilla.—Sr.....

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 358

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Benisanet

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de este término municipal que ha de servir de base á la derrama individual de la contribución territorial para el próximo ejercicio económico de 1889 á 90, se concede todo el mes de Febrero á los vecinos y terratenientes de esta villa para que presenten en la Secretaría del Ayuntamiento los títulos correspondientes debidamente legalizados y que acrediten las traslaciones de dominio; significándoles que después de transcurrido dicho plazo no serán atendidas cuantas reclamaciones se presenten, parándoles el perjuicio que hubiere lugar.

Ruego á los Sres. Alcaldes de Mora de Ebro, Miravet y Corbera dispongan la publicación de este anuncio en sus localidades para conocimiento de los vecinos terratenientes de esta villa.

Binisanet 1.º de Febrero de 1889.
—El Alcalde, Juan Grau.

Núm. 359

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
Torre del Español

Terminado y aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto adicional al del ejercicio económico de 1888 á 89, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación por espacio de quince días, contaderos del en que se inserte el presente en el *Boletín oficial* de la provincia, durante los cuales podrá ser examinado y producir las reclamaciones que se consideren justas.

Torre del Español 1.º de Febrero de 1889.—El Alcalde, Jaime Puyal.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 360

EDICTO

Don Pablo Zabay y Peralta, Juez de primera instancia y de instrucción de la ciudad y partido de Reus.

En virtud del presente y de lo acordado con resolución de esta fecha en méritos del expediente gubernativo que en este Juzgado se instruye para el nombramiento de perito tercero para las valoraciones de los terrenos que han de expropiarse en los términos municipales de Reus, Aleixar, Riudecols y Maspujols, con destino á la construcción del ferrocarril de Madrid á Roda, se cita á D. José Ferraté Bernad, que posee terrenos en el término de Maspujols, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, para que á las once de la mañana del jueves día siete del próximo mes de Marzo, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia, sito en el edificio ex-Converto de San Francisco al objeto de ponerse de acuerdo para la designación de perito tercero; previniéndole que si no compareciere le parará el perjuicio á que en derecho hubiere lugar, sirviendo el presente edicto de cédula de citación en forma, á cuyo efecto se insertará en el *Boletín oficial* de la provincia y en el Diario de avisos y noticias de la ciudad de Reus.

Dado en Reus á cinco de Febrero de mil ochocientos ochenta y nueve.—Pablo Zabay.—El Secretario de gobierno, Carlos Roig.

Núm. 361

Don Juan José García Pons, Juez de instrucción de la villa de Montblanch y su partido.
Por la presente requisitoria y

como comprendido en el número primero del artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza á Isidro Planells Gironella, cuyo actual paradero se ignora, natural de Sistella, vecino de Tarragona, de 40 años edad, casado, Recaudador de contribuciones de la villa de Prades, hijo de Tomás y de Rosa, cuyo sugeto se hallaba de baja del servicio militar, siendo sus señas: estatura alta, complexión robusta, rubio, con bigote y mosca, color blanco, frente despejada, con algunas pecas en las inmediaciones de la nariz, facciones regulares; viste traje de americana de lana color muy oscuro, gorra negra, botas y capa, procesado en causa sobre sustracción de documentos y malversación de caudales, para que dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al de la inserción de la presente requisitoria en los periódicos oficiales, comparezca en las cárceles de este partido á responder de los cargos que le resultan en la indicada causa; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que en derecho hubiere lugar.

Al propio tiempo se encarga á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura del expresado sugeto, conduciéndolo caso de ser habido á estas cárceles referidas, poniéndolo á disposición de este Juzgado.

Dado en Montblanch á cinco de Febrero de mil ochocientos ochenta y nueve.—Juan José García.—Por disposición de S. S., Alfonso Pólet, Escribano.

Resumen de Gastos de las cuentas de los Ayuntamientos.—2.º Trimestre

Table with columns: PUEBLOS, 1 Gastos del Ayuntamiento, 2 Policía de seguridad, 3 Policía urbana y rural, 4 Instrucción pública, 5 Beneficencia, 6 Obras públicas, 7 Corrección pública, 8 Montes, 9 Cargas, 10 Obras de nueva construcción, 11 Improvisos, 12 Ampliación, 13 Resultas, 14 Devoluciones, TOTAL. Rows list various towns like Alghamurcia, Albifana, Albiol, etc., with corresponding financial data.

PUEBLOS	1 Gastos del Ayuntamiento	2 Policia de seguridad	3 Policia urbana y rural	4 Instrucción pública	5 Beneficencia	6 Obras públicas	7 Corrección pública	8 Montes	9 Cargas	10 Obras de nueva construcción	11 Imprevistos	12 Ampliación	13 Resultas	14 Devoluciones	TOTAL Pesetas
Riudecañas.....	1.068'57	»	293'30	»	»	5'00	65'67	»	416'59	»	187'50	1.587'50	224'00	»	3.848'11
Riudecols.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1.555'53	»	»	1.555'53
Riudoms.....	3.353'59	70'00	2.689'76	»	10'00	279'75	»	»	1.254'54	»	991'23	11.774'05	»	»	20.422'99
Rocafort de Queralt..	606'97	»	»	532'43	»	»	95'41	»	502'88	»	74'81	687'59	»	»	2.499'55
Roda.....	778'95	»	193'45	120'00	»	15'00	74'56	»	979'05	»	244'73	3.191'03	»	»	5.596'77
Rodofá.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Rojals.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Roquetes.....	2.236'79	486'25	670'62	»	»	220'75	361'04	»	1.361'59	»	426'50	750'00	»	»	750'00
Salomó.....	728'75	»	»	450'00	»	»	51'10	»	840'44	»	»	26.959'82	166'00	»	32.889'36
San Carlos de la Rápita	1.141'56	162'50	660'68	433'26	114'82	»	»	»	492'75	»	349'60	4.222'26	2.356'80	»	8.649'35
S. Jaime dels Domenys	214'00	»	»	1.396'26	»	»	106'07	»	1.238'73	»	58'00	5.252'32	628'35	»	9.235'34
S. Vicente dels Calders	589'29	»	»	310'10	40'00	51'68	»	»	391'40	»	22'00	»	219'22	»	3.232'28
Santa Bárbara.....	1.939'65	»	1.160'72	152'75	491'34	»	180'82	»	1.857'77	»	338'20	»	»	»	1.693'46
Sta. Coloma de Queralt	479'11	»	362'10	»	»	»	»	»	98'70	»	159'29	233'28	»	»	6.121'25
Santa Oliva.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1.332'48
Santa Perpétua.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sarreal.....	1.089'70	»	316'64	250'00	»	»	104'82	»	»	»	20'50	913'52	»	»	1.288'84
Secuita.....	315'00	»	300'00	1.561'13	»	»	»	»	1.078'30	»	211'70	4.080'31	»	»	8.337'78
Selva (La).....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	20'84	»	»	718'79
Senant.....	373'16	»	»	»	»	»	»	»	302'84	»	»	16.081'84	»	»	16.081'84
Sollivella.....	920'98	»	1.992'67	455'00	»	250'00	277'51	»	1.476'71	»	207'50	»	»	»	1.861'40
Tamarit.....	446'00	»	»	»	»	»	82'77	»	»	»	13'00	1.468'72	»	»	5.580'37
Tarragona.....	26.528'78	16.629'02	17.622'21	1.666'50	425'75	17.094'30	5.594'16	»	10.440'01	7.976'00	5.516'12	81.352'32	»	»	2.016'99
Tivenys.....	1.758'80	942'50	315'50	500'00	30'00	»	346'18	»	1.791'50	»	287'50	8.830'56	»	»	190.845'17
Tivisa.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Torre de Fontaubella..	966'00	»	195'00	330'00	8'71	185'50	131'80	»	810'71	»	66'00	894'13	»	»	3.587'85
Torre del Español.....	172'79	9'75	1.268'75	»	96'00	308'00	88'66	»	196'00	»	198'25	11.201'27	»	»	13.539'47
Torredembarra.....	889'01	»	35'00	523'87	12'00	3'00	130'64	»	1.298'90	»	207'04	1.617'70	»	»	4.717'16
Torroja.....	9.156'83	2.152'69	6.133'26	396'50	7.241'31	994'99	»	»	2.351'74	»	430'83	37.975'31	»	»	66.833'46
Tortosa.....	4.338'84	1.642'50	1.804'24	396'50	900'00	»	50'00	»	2.709'54	»	167'00	17.416'24	»	»	29.028'36
Ulldecona.....	1.077'15	»	»	340'00	»	138'25	117'16	»	666'99	»	93'89	»	»	»	3.127'92
Ulldemolins.....	492'04	173'01	»	»	»	»	137'76	»	551'88	»	»	»	»	»	1.354'69
Vallclara.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Vallfoguera.....	1.078'80	»	45'00	»	»	»	134'12	»	500'00	»	»	3.447'15	»	»	5.205'07
Vallmoll.....	7.820'54	1.605'78	10.306'43	499'92	»	»	3.070'16	»	210'65	»	»	5.317'87	»	»	30.415'52
Valls.....	848'90	»	740'34	»	209'25	14'00	71'14	»	1.378'59	91'50	120'00	1.981'09	1.584'17	»	5.455'08
Vandellós.....	4.157'60	217'68	2.809'14	2.174'82	283'59	1.281'32	»	»	5.725'00	»	1.142'42	3.738'51	»	»	21.530'08
Vendrell.....	357'12	»	»	»	»	»	53'66	»	»	»	28'50	1.531'85	»	»	1.971'13
Vespella.....	1.390'41	»	158'00	»	»	537'50	»	»	1.082'62	»	15'00	438'70	»	»	3.622'23
Vilanova Escornalbou..	717'17	214'76	»	»	»	»	143'50	»	406'59	»	»	»	»	»	1.482'02
Vilanova de Prades... Vilallonga.....	560'59	»	512'03	62'50	»	»	44'51	»	776'73	»	51'60	1.728'73	234'18	»	3.977'37
Vilaplana.....	646'37	»	»	»	»	6'50	»	»	968'76	»	42'75	257'56	»	»	1.977'94
Vilarrodon.....	1.361'75	»	986'47	1.665'63	»	62'50	»	»	100'00	150'00	145'21	2.339'19	780'57	»	7.528'82
Vilaseca.....	2.349'99	»	2.814'13	30'00	69'60	106'75	»	»	280'82	»	30'00	3.634'83	»	»	9.316'12
Vilavert.....	850'74	»	76'00	824'00	12'00	89'00	»	»	770'00	»	160'00	6.258'91	»	»	9.040'65
Vilabella.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Villalba.....	952'58	139'00	153'28	»	8'50	23'00	189'84	»	1.599'00	»	»	2.670'00	»	»	5.735'20
Villella alta.....	582'26	»	25'00	228'40	»	»	29'07	»	552'64	»	»	»	»	»	1.417'37
Villella baja.....	46'50	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2.546'51
Vimbodí.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Vinebre.....	790'06	»	»	1.352'50	»	81'75	130'72	»	551'58	»	83'00	923'62	»	»	3.913'23
Vifòls.....	499'25	»	509'87	»	»	»	»	»	1.071'53	»	57'00	151'96	»	»	2.289'61
TOTALES.....	204.158'08	45.505'39	129.200'01	62.341'14	43.324'06	76.948'49	26.283'87	507'97	130.786'15	11.412'05	30.169'42	589.365'64	23.138'78	8.234'27	1.381.375'32

Tarragona 23 de Enero de 1889.—El Contador de fondos provinciales, Miguel Camarero.—V. B.—El Presidente, Valls.